ORDENANZA N° 5947

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.-Declárese de Interés Municipal el 50º aniversario del Jardín Maternal Municipal "Niño Jesús" que se celebrará el 8 de septiembre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los un día del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la concejala Viviana Díaz.-

Ref.: Expte Nº 12017 – C-21.-

Dr. Gonzalo Villach Secretario Deliberativo Dr. Guillermo Galván Viceintendente